



1978 - 2018

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 423-5408 - Fax 54 387 423-5546
República Argentina

Salta, 16 de octubre de 2.012

EXP-EXA N° 8.504 /2012

RESCD-EXA N° 680/ 2012

VISTO: La solicitud interpuesta oportunamente por Decanato, mediante la cual requiere la cobertura de un cargo de Profesor Regular de acuerdo a lo establecido en el Art. 3° de la Res. C.S. N° 350/87 y sus modificatorias, para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LOS CIRCUITOS ELECTRICOS de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO:

Que asimismo de acuerdo a lo establecido en el Art. 27° - Cap. V del Reglamento antes indicado, este Cuerpo Colegiado resolvió aprobar el resultado del sorteo mediante el cual se conforma la terna que integrará el jurado que entenderá en el presente concurso y sus respectivos suplentes;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias, en su sesión ordinaria del pasado 19/09/12;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

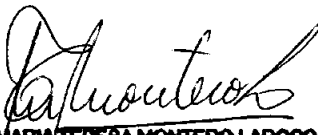
ARTÍCULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigor, la autorización necesaria para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple para la asignatura INTRODUCCION A LOS CIRCUITOS ELECTRICOS de la carrera de: Tecnicatura Electrónica Universitaria (Plan 2.006) de la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 2°: Solicitar asimismo se apruebe el jurado que resultó del sorteo realizado en la presente sesión ordinaria, el cual habrá de entender en el concurso motivo de estas actuaciones y que estará conformado de la manera que seguidamente se expresa:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> ♦ Dr. Horacio Miguel Pastawski ♦ Dra. Ester Sonia Esteban ♦ Msc. Rolando Nahuel Salvo 	<ul style="list-style-type: none"> ♦ Lic. Elvio Edgardo Alanis ♦ Ing. Jorge Rolando Molina Palacios ♦ Dra. Angélica Carmen Bouciguez ♦ Dra. Aída Alicia Olmos ♦ Ing. Carlos de Jesús Aquino ♦ Dr. Carlos Alberto Cadena ♦ Dr. Miguel Ángel Condorí ♦ Dra. Zulma Estela Gangozo

ARTÍCULO 3°: Siga al Consejo Superior a los efectos previstos en los Art. 1° y 2° de la presente. Cumplido RESÉRVESE.

DDN


Mag. **MARIA TERESA MONTERO LAROCCA**
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. **CARLOS EUGENIO PUGA**
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa